



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2680

08/01/2020

4685

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a las precisiones dadas por la propia Ministra de Igualdad en su comparecencia ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados el 24 de febrero de 2019, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

En todo caso, se reafirma la prioridad de combatir el "machismo", toda vez que las políticas feministas parecen las herramientas más adecuadas.

En relación con su precisión de entender "positivo reforzar el "feminismo" para erradicar el "machismo", el Gobierno se ciñe a la propia definición que da la RAE sobre ambos términos:

- Feminismo: "1. m. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre".
- Machismo: "1. m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres; 2. m. Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón".

Madrid, 26 de febrero de 2020